



Bogotá D.C., noviembre 21 de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo
Email: anonimo@anonimo.com
Bogota - D.C.

REF: Respuesta a SDQS 6072022025

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 672 de 2018, y en atención a la solicitud radicada en esta Secretaría bajo el número del asunto, en la cual requiere lo siguiente:

[...]

ALCALDE @CARLOSFGALAN @BOGOTA @SECTORMOVILIDAD NO ES JUSTO QUE CIUDADANOS TENGAMOS QUE PADECER HORAS DE TRANCONES, NUNCA HAY AGENTES DE TRANSITO EN INTERSECCIONES AYUDANDO AL TRAFICO EN HORAS PICO. SECTOR CHAPINERO ESTA ENCERRADO, SIN VIAS PARA SALIR AL NORTE, TODO COLAPSADO.

[...]

Con el fin de emitir una respuesta integral y dar continuidad al procedimiento técnico-administrativo correspondiente, se solicita al peticionario precisar la siguiente información:

Tramo exacto de la vía: indicar el nombre de la vía o vías principales y las vías que delimitan el punto de inicio y final del tramo propuesto.

Justificación técnica o comunitaria: exponer de forma clara y concreta las razones que motivan la solicitud.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532115685841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En atención a lo anterior, y conforme a lo establecido en el **artículo 17 de la Ley 1437 de 2011**, sustituido por el artículo 1 de la **Ley 1755 de 2015**, se solicita realizar las aclaraciones mencionadas dentro de los términos definidos por la normativa vigente.

No obstante, la SGV informa que constantemente se están realizando recorridos a lo largo de los distintos tramos viales de la ciudad, identificando los puntos de mayor congestión y con mayores riesgos de siniestralidad, y de esta forma, buscar alternativas de alto impacto y de bajo costo que ayude a mejorar las condiciones de movilidad y reduzca el riesgo de siniestralidad.

Agradecemos su preocupación por la movilidad de la ciudad, esta Secretaría queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud o solicitud adicional que permita mejorar las condiciones de movilidad a nivel Distrito.

Cordialmente,

Jhon Freddy Dominguez Fuentes
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 21-11-2025 08:15 PM

cc Nelly Jhoanna Lopez Quevedo - Subdirección de Gestión en Vía

Elaboró: Christian Rene Galeano Fajardo-Subdirección De Gestión En Vía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.